

CIRCULAR No. **1456**

**DE:** SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

**PARA:** REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

**TEMA:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

**FECHA:** 16 SEP 2014

El director de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Cundinamarca, a través de oficio solicitó a las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país se allegara una información relacionada con un determinado número de inmuebles.

Teniendo en cuenta que entre la Gobernación de Cundinamarca y la Superintendencia de Notariado y Registro se viene implementando la Ventanilla Única de Registro VUR, se autorizaron nuevos usuarios a la Dirección de Ejecuciones Fiscales para que pudieran consultar la información registral.

Por lo anterior, se acordó con la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la Gobernación de Cundinamarca que al otorgarles el acceso a la información, no es necesario que los Registradores de Instrumentos Públicos den respuesta a los oficios remitidos en días anteriores.

Cualquier inquietud en relación con estas peticiones, contactar a: María Fanny Vega Zamudio, de la Gobernación de Cundinamarca, al correo electrónico: [mfvega@cundinamarca.gov.co](mailto:mfvega@cundinamarca.gov.co) y al teléfono: 7491489 en Bogotá.

Cordialmente,



**ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA**  
Superintendente Delegado para el Registro de Instrumentos Públicos

Proyectó y revisó: Andrea Cubillos G / José Luis Ariza / VUR *alu*

